

ESTRATÉGICA, IMPOSICIÓN DE PALABRA 'POR SECTORES', EN DETRIMENTO DE LA DE 'POR SERVICIOS'

RETROCESO EN LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN

A LA VISTA. CONSECUENCIAS DE LO OCURRIDO CON LA LEY DE TELECOMUNICACIONES

JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL.

● El plan quedó consumado! Es el reporte que Emilio Gamboa Patrón y Manlio Fabio Beltrones estarán rindiendo a Peña Nieto para que este, a su vez, se le confirme a Emilio Azcárraga Jean. Seguramente le dirá: Conste que cumplo; fue un largo jaleo, pero al fin ganamos. La ley secundaria te blinda contra cualquier riesgo que hubiera existido en la reforma constitucional del artículo 28. Ya puedes dormir tranquilo; seguirás siendo el poder no sólo del dinero, sino el político que puede convalidar cualquier elección sucia que se tenga que llevar a cabo en el futuro.

Estas son, sin lugar a dudas, las consecuencias de lo ocurrido con la **Ley de Telecomunicaciones** que, estratégicamente, impuso la palabra "por sectores", excluyendo la de "por servicios". Esta palabra mágica servirá para que Televisa pueda ser calificada "preponderante" sólo en televisión abierta (que poco a poco va de salida) y no sumarle la televisión restringida o de paga (que es la que muestra crecimiento e irá dejando más utilidades), liberándose, así, de cualquier limitación que le pueda ordenar el **Instituto Federal de Telecomunicaciones**, incluso, para seguir comprando pequeñas empresas cableras regionales que proliferaron casi

en cada ciudad de buen tamaño porque eran buenos negocios para inversionistas locales.

A estas llamadas cableras, Televisa y TV Azteca las traían asoladas porque les cobraban un costo adicional por permitirles transmitir los canales abiertos (carry offer), y en caso de que no accedieran a pagar, sus clientes los abandonaban porque preferían ambos servicios en un solo paquete. Fue así como Televisa presionó y, poco a poco, fue adquiriendo estas empresas de televisión de paga hasta completar a la fecha, con distintos nombres, un control de 62.1% del mercado (pero sólo se le computa como "sector" lo que tiene a nombre de Sky, con el 39.5%)

Televisa realmente domina si se considerara por "servicios" el 59.7% de la audiencia en radiodifusión con distintas estaciones y, obviamente, el 76% de televisión abierta con el 62.1 de televisión de paga, de modo que si el "sector" se entiende, por separado, TV abierta, TV de paga y radiodifusión, entonces, en cada uno de ellos, la preponderancia de Televisa no será tan absoluta, puesto que del 100% de la suma de todo se diluye la preponderancia, registrando una disminución que no sería real si el "sector" incluyera, como debería ser, todos los "servicios" análogos. En la suma por "servicios" es manifiesto todos, excepto otro diferente servicio, como es telefonía (donde la fija y la móvil donde el grupo Telmex tiene el 76%).

En lo futuro, entonces, es previsible que Televisa tenga que buscar un presta-

nombre o "patíño" tipo Azteca para no ser preponderante (más del 50% en televisión abierta), y ahora con más amplio margen de tiempo para meter comerciales, pero en la televisión por cable todavía seguirá sola, hasta llegar al 50%, y seguirá comprando más cableras regionales porque la cláusula cablecom le fue autorizada sin que se le incluya como servicio.

Por lo pronto, en las elecciones del 2015, y las del 2018, Peña Nieto y el PRI contarán con la publicidad de Televisa. La posibilidad de un competidor, como el crecimiento de MVS, es todavía a más largo plazo; ya vimos cómo Joaquín Vargas fue débil cuando Calderón lo amenazó con quitarle la concesión para cerrarle el programa a Carmen Aristegui; entonces se plegó y fue gracias al apoyo de la ciudadanía que no fue posible el atraco, pero Vargas exhibió, claramente, que sus intereses están por encima de la libertad de expresión y la independencia de los periodistas.

La única competencia posible será la de Slim, con América Móvil y Telmex, que, por lo pronto, él sí será calificado como preponderante en el "sector" de telefonía e Internet y tendrá que reducirse y vender parte de su mercado con el riesgo de una desinversión que no sería positiva. Para entrar a competir en televisión, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** le ha impuesto un plazo de tres años para ampliar su concesión a imagen y voz. Vencido ese plazo, apenas empezaría la competencia y la necesidad de recursos de gran magnitud para invertirlos a largo

Continúa en siguiente hoja



plazo mientras se posiciona para competir contra Televisa; llevará rato y la pelea no será fácil. El tiempo lo dirá

Por lo pronto, la telefonía celular ya no cobrará larga distancia a partir de enero de 2015, lo que le restará ingresos a América Móvil, y la interconexión que cobra a sus competidores para entrar a sus redes de telefonía, que al cabo de mucho tiempo y grandes inversiones logró, tam-

bién la tendrá que dar gratis, como Francisco Gil Díaz se lo ofreció, desde años, a la empresa española Telefónica, que él dirige. Todos estos golpes financieros a Slim están fríamente calculados por Peña Nieto y sus secuaces.

El balance es en contra de la democracia en la información porque no sólo se consolida un monopolio televisivo de

la calaña de Televisa, sino que, para agravarlo, la autoridad que vigilará contenidos de los programas es la Secretaría de Gobernación, y la misma transmisión por Internet podrá ser censurada y reservada a las transmisiones convencionales con costo sin que se abra, horizontalmente, entre internautas, porque podrá ser condicionada por razones de "seguridad nacional".





INTERESES
DE JOAQUÍN
VARGAS, POR
ENCIMA DE LA
LIBERTAD
DE EXPRESIÓN
Y LA
INDEPENDENCIA
DE LOS
PERIODISTAS



FRÍAMENTE
CALCULADOS
GOLPES
FINANCIEROS
A CARLOS SLIM